

Zipaquirá, julio 27 de 2026

Señores

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Alcaldía Municipal de Zipaquirá

Atn: ARQ SANDRA ATUESTA

Supervisor: CRISTIAN CAMILO VANEGAS

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA No CC-804-2025 “REALIZAR LA FASE DE VIABILIZACIÓN (ESTUDIOS Y DISEÑOS) DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1 SALÓN COMUNAL POLIFUNCIONAL EN LA VEREDA RÍO FRÍO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA”

ASUNTO: Solicitud de suspensión por trámite de licencia de construcción.

Respetada Arquitecta:

En mi calidad de contratista del contrato de consultoría de la referencia, en el cual uno de los alcances es la gestión y obtención de la licencia de construcción para el salón comunal polifuncional, me permito solicitar formalmente la suspensión del plazo contractual, basada en los siguientes hechos:

Cumplimiento de Gestión: Con fecha de 23 de julio del presente año, se radicó ante la Secretaría de Planeación la totalidad de la documentación técnica y jurídica requerida para la licencia de construcción, bajo el radicado No. DU-2026-264.

Causal de Suspensión: El trámite administrativo de licenciamiento está sujeto a los tiempos de ley (Decreto 1077 de 2015), los cuales exceden el plazo de ejecución vigente del contrato. Por lo tanto, existe una circunstancia de fuerza mayor o hecho de un tercero que impide la entrega del producto final (Licencia en firme) dentro del cronograma actual.

Protección de Intereses: Esta suspensión tiene como fin evitar el vencimiento del contrato sin el cumplimiento del hito final, garantizando que el municipio cuente con el respaldo de la consultoría durante la etapa de posibles ajustes o requerimientos técnicos de Planeación.

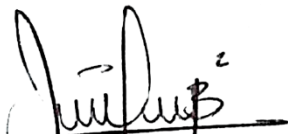
Término de la suspensión: Solicito que la suspensión se pacte por un término de treinta (30) días calendario, o hasta que se produzca el acto administrativo debidamente ejecutoriado por parte de la autoridad competente.

Quedo atenta a la suscripción del acta de suspensión correspondiente para evitar la solución de continuidad en el contrato.

Sin otro particular

Agradezco la atención prestada y quedo al tanto de cualquier inquietud.

Atentamente



CONSORCIO SI-GE 2025

Representante Legal

JULY PAOLA BONILLA BEJARANO

CC. 1.075.664.456 de Zipaquirá